

En el lugar de Abárrera a veintitres de Diciembre de mil novecientos veinti y un años los Sres. de Ayuntamiento veintena y un mayor contribuyentes que al final firmaron bajo la presidencia de D. Percebe Odier, se reunió extraordinaria para conversatoria al efecto, se tomó por unanimidad los acuerdos siguientes.

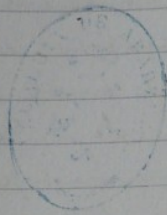
1.^o Que se anuncie la usante de guarda del campo en las mismas condiciones que los años anteriores con el aumento de la tercera parte de las deudas a excepción de las que sean penales por parte que se le dena la mitad de lo que se imponga al nuevo que por la índole o gravedad del asunto que pare al juzgado municipal, con las condiciones que el Ayuntamiento crea conveniente para el buen servicio del campo.

2.^o Que respecto del guarda del monte se anuncie la usante en las formas que años anteriores con la graduación de las terceras partes de las deudas a excepción de cuando sean de ruses de partes que se le avengará la mitad de la deuda que se imponga.

3.^o Que se anuncie la usante de los ganaderos sanajiles para el año próximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado la sesión de lo cual se levantó la presente acta que firmaron los Sres. contribuyentes que toman

hacido y los que no de un ano aya
de que certifica



Manuel Gairaz

Pio Yzuel Alarziarte

Juan G. Martin Epifanio Ordoñez

Armito Artega Augustin Goin

Angel Arrendi

Armito Dolos Indio Aguirre

Uyetao Eguizar

Anselmi Poy Segundo Ycaza

Bibiano Martinez

Artemio Luna

Augusto Caza P.M.A.
Pio Debeles

P.M.A.
Alejandro Marrota

Patricio Santelhan

En el lugar de Abárrera a treinta y
 uno de Diciembre de mil novecientos seis, reuni-
 dos los Sres. de Ayuntamiento vicentinos y enajenos
 contribuyentes que al final firmaron en sesión
 extraordinaria como día señalado el afeto bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Ochoa
 y después de aprobada el acta de la sesión an-
 terior se tomaron por unanimidad los acuerdos
 siguientes.

- 1.^o Se acordó Puesta del monte para todo el
 año veniente a D. Pastor San Martín bajo las
 condiciones establecidas y que obran en el archivo
 correspondiente las cuales han sido aprobadas.
- 2.^o Vol del campo para todo el año de mil no-
 vecientos siete a D. Nemesio San bajo las
 condiciones establecidas, aprobadas y que
 obran en el correspondiente archivo.
- 3.^o Que por pulso a todo el ganado por el
 importe del año actual las unidas cuantas
 que el año anterior a sesenta y cinco
 sentinos a los de boste, dos puestas setenta cen-
 tinos a los unidos setenta centinos a la vez
 quince puestas y vacas cercas ^{los de} ~~las de~~ una puesta
 veinte centinos una puesta veinte y cinco centinos
 a los cerdos, una puesta ~~veinte~~ centinos a cada
 cebra, veinte centinos al ganado lanar y veinte
 siete a los lanar en los ejidos antes de tiempo se
 señalados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 dió por terminada la sesión de la cual
 se levantó la presente acta que firmaron
 los Sres. comparecientes que se ven hechos
 y los que no se van a ejercer de este

por el secretario certifica
Fermín Ochoa

Matias Galin

José Antonio Aguirre

Epifanio Oranuz

Antonio Salazar

Benito Ochoa

Bernardino Echeverría

Manuel Eguen

Esteban Boy Pío Izuel

Francisco Boy

Bibiano Martínez

Segundo Izuel

P. del. d.

Abdón Ochoa

Potasio Salazar

Diligencia: Por este día por un nombrado nombrado
el año siguiente

